



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 13 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 003-2023-MDCC de fecha 10 de febrero del 2023 trató la moción de participación de integrantes del Concejo Municipal en el Curso Intensivo Especializado organizados por el Instituto de Fomento Municipal y Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Instituto de Fomento Municipal y Regional con Oficio Múltiple N° 001-2023/INFOM-PRE (Expediente 230113V137) invita a los señores regidores de esta comuna distrital a participar del Curso Intensivo Especializado para Alcalde, Regidores y Funcionarios, en el que se abordarán los siguientes temas: i) Compensación económica del Alcalde. ii) Remuneración del Gerente Municipal. iii) Dieta de regidores y restricciones del gasto. iv) Sueldos por CAS. v) Comisión de servicios y la asignación de viáticos al Alcalde, Regidores y Funcionarios y servidores civiles. vi) Regularización de viajes al exterior de las autoridades, funcionarios y servidores municipales. vii) Presentación del informe y rendición de viáticos.

Que, la referida capacitación se realizará en la ciudad de Lima los días 15 y 16 de febrero del 2023, repitiéndose los días 22 y 23 de febrero del 2023.

Que, habiéndose puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal la invitación se propuso la participación de algunos integrantes del Concejo Municipal en la referida capacitación.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación de integrantes del Concejo Municipal de Cerro Colorado en el Curso Intensivo Especializado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional a desarrollarse en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	REGIDORES
15 y 16 de febrero del 2023 (primer grupo)	<ul style="list-style-type: none"> - Alonso Paúl Ranilla Barrios - Alejandro Paolo Titi Benavente - Alejandra Ortiz Mendoza - Percy Cristhian Carpio Pérez
22 y 23 de febrero del 2023 (segundo grupo)	<ul style="list-style-type: none"> - Saturnino Alfredo Alejandro Coya - Karen Úrsula Talavera Monrroy - Roxana Fanny Condori Coaquira - Lesly Maribel Turpo Pinto





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos, así como a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano actúen acorde con lo delineando en los instrumentos de gestión vigentes aplicables al caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

